

25443 - Prácticum

Información del Plan Docente

Año académico	2018/19
Asignatura	25443 - Prácticum
Centro académico	
Titulación	
Créditos	34.0
Curso	---
Periodo de impartición	Anual
Clase de asignatura	
Módulo	---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Que el alumnado demuestre la adquisición de las competencias profesionales necesarias (saber, saber ser, saber hacer y saber estar) para poder integrarse en el mercado laboral con garantías de éxito.

Consolidar la practica reflexiva con tres componentes: conocimiento en la acción, reflexión en la acción y reflexión sobre la reflexión en la acción.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El Practicum del Grado en Enfermería constituyen una materia establecida por Orden Ministerial, Orden CIN/2134/2008 de 3 de julio (BOE 19 de julio de 2008).

Es una materia/asignatura obligatoria de 34 ECTS a cursar en el cuarto curso de la carrera. Supone un método de docencia aprendizaje tutelado en el que el alumnado, **además de continuar su aprendizaje práctico-asistencial , va a demostrar la adquisición de las competencias profesionales que garantizarán su inserción en el mercado laboral.**

La evolución del Practicum en el Grado en Enfermería, teniendo en cuenta que la profesión enfermera es una profesión regulada, está condicionado por directivas europeas y legislación nacional de obligado cumplimiento.

Para información mucho más detallada consultar el **Manual de Prácticas Curriculares Externas** en el siguiente enlace: <https://fcs.unizar.es/grado-en-enfermeria-0#overlay-context=>

En esta asignatura se realizan los siguientes bloques de prácticas:

25443 - Prácticum

-Unidades de Hospitalización Médica

-Unidades de Hospitalización Quirúrgica

-Unidades de Cuidados Especiales

-Centros de Atención Primaria

1.3.Recomendaciones para cursar la asignatura

-El 26 de junio de 2015 se firma el acuerdo de colaboración entre el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia y la Universidad de Zaragoza, para efectuar la mayor protección y la mejor atención posible a los estudiantes que hayan sufrido una **exposición a material biológico** como consecuencia de su actividad durante el periodo de prácticas y se publica el protocolo de actuación con las especificaciones a llevar a cabo ante estas situaciones:

<https://fcs.unizar.es/grado-en-enfermeria-0#overlay-context=>

-El B.O.E nº 31 de 6 de febrero de 2017 publica la Orden SSI/81/2017, de 19 de enero, por la que se explicita el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se aprueba el protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a **asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente** por los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud.

Todos los estudiantes para poder realizar sus prácticas habrán de haber firmado previamente el **anexo de confidencialidad** incorporado a la Orden SSI/81/2017, de 19 de enero. Este anexo que servirá para toda su carrera será custodiado en su expediente académico.

-Todos los estudiantes, para poder realizar sus prácticas, habrán de haber firmado el consentimiento para que la Universidad solicite al Ministerio de Justicia el **certificado de no inclusión en el registro de delincuentes sexuales**.

-Todos los estudiantes deberán acudir a sus prácticas **perfectamente identificados**. Para ello la Facultad de Ciencias de la Salud les facilitará una funda con el nombre de la titulación (Grado en Enfermería) en la que introducirán su carnet de estudiante.

-Otros:

* El alumnado debe ir correctamente uniformado en función de la Unidad en la que realice las prácticas: pijama, bata y calzado de color blanco y de uso exclusivo para el centro clínico.

* Imagen personal adecuada al contexto profesional donde se desarrolle la práctica

* Cumplimiento de todas las normas de higiene y asepsia establecidas por la institución para prevenir la infección y proteger a las personas. * Las actividades docentes propuestas en esta materia son obligatorias.

* Respeto, confidencialidad, tolerancia y trato digno hacia los pacientes, la familia, los profesionales que colaboran en su formación y sus propios compañeros.

* Actitud proactiva demostrando que están desarrollando habilidades de aprendizaje autónomo.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Competencias **TRANSVERSALES**:

1. Capacidad para la toma de decisiones.
2. Capacidad para la resolución de problemas.
3. Capacidad de análisis y síntesis.
4. Capacidad de organización y planificación.
5. Capacidad de gestión de la información.
6. Compromiso ético.
7. Capacidad para el trabajo en equipo.
8. Capacidad para el razonamiento crítico.
9. Motivación por la calidad.

Competencias **ESPECÍFICAS**:

Apartado 3. Orden CIN/2134/2008 de 3 de julio

1. Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
2. Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
3. Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.
4. Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.

25443 - Prácticum

5. Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
6. Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
7. Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
8. Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud -enfermedad.
9. Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.
10. Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
11. Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
12. Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
13. Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.
14. Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.
15. Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
16. Conocer los sistemas de información sanitaria.
17. Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
18. Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

2.2. Resultados de aprendizaje

- Prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que ha atendido.
- Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en

25443 - Prácticum

salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.

- Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.
- Tener un comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
- Conocer el diseño de sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
- Basar sus intervenciones de enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
- Ser capaz de comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
- Conocer y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud -enfermedad.
- Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas y protegiendo la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
- Ser capaz de establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
- Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
- Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utiliza adecuadamente los recursos disponibles.
- Ser capaz de establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.
- Demostrar saber trabajar con el equipo de profesionales y realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional,
- Demostrar conocer los sistemas de información sanitaria.
- Demostrar conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje que se obtienen en esta asignatura son importantes porque aseguran el desarrollo, con autonomía y profesionalidad de las funciones de Enfermería en el ámbito asistencial contextualizadas en esta etapa de formación.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO FORMAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PRACTICUM. REALIZADA POR EL/LA TUTOR/A DEL CENTRO ASISTENCIAL.

Todos los resultados de aprendizaje que el estudiante debe demostrar en UNIDADES DE CUIDADOS EN HOSPITALIZACIÓN QUIRÚRGICA, MÉDICA, CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA O UNIDADES DE CUIDADOS ESPECIALES, están reflejados en el MANUAL DE PRACTICAS/PRACTICUM en el siguiente enlace

<https://fcs.unizar.es/grado-en-enfermeria-0#overlay-context=>

La evaluación del Prácticum está inmersa en un proceso de EVALUACIÓN CONTINUA realizada mediante la observación diaria de la actividad enfermera realizada por el estudiante bajo supervisión. Esta observación es trasladada a la herramienta informática, diseñada para la evaluación, donde se desarrollan los resultados de aprendizaje previstos

25443 - Prácticum

como sistema objetivo de evaluación y que garantizan la adquisición de las competencias generales, transversales y específicas vinculadas a su desarrollo. La aplicación informática pondera las calificaciones introducidas por los Profesores Asociados obteniendo la calificación final de la asignatura.

El profesorado asociado del centro asistencial dirige y supervisa el trabajo del alumnado. Sus observaciones diarias de la actividad, registros, entrevistas o pruebas deben servir también para valorar otros aspectos más relacionados con el cumplimiento formal de las actividades del Practicum.

Para superar la asignatura es necesario, superar todos los módulos y obtener como mínimo un 50% de la calificación máxima. (5 sobre 10).

La nota máxima de cada modulo es 2,5, no se sumara la nota final, si no se ha alcanzado un mínimo de 1,25 en algún módulo.

Otros aspectos.

El estudiante podrá acumular hasta un máximo de un 20% de faltas justificadas de asistencia que deberán ser recuperadas. En el caso de que el número de faltas supere el 20% (en cada servicio), las prácticas se valorarán como NO SUPERADAS.

Los estudiantes que en el desempeño de sus responsabilidades de representación, en los diferentes órganos universitarios, falten a prácticas por estas causas debidamente justificadas, no deberán recuperarlas y su evaluación se realizará exclusivamente en base a las competencias adquiridas.

Los estudiantes que por los motivos que fueran no superasen un módulo, recuperarán el mismo a lo largo del mes de junio, primeros días de julio (hasta el día que la Universidad señale como no lectivo) y primeros días de septiembre para poder aparecer en el acta en la convocatoria de septiembre. Si no se superasen dos o más módulos, el estudiante deberá matricularse y cursar la asignatura al curso siguiente.

El profesorado asociado del centro asistencial dirige y supervisa el trabajo del alumnado. Sus observaciones diarias de la actividad, registros, entrevistas o pruebas deben servir también para valorar otros aspectos más relacionados con el cumplimiento formal de las actividades del Practicum.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

CRÉDITOS		34 ECTS
METODOLOGÍA DOCENTE	PRÁCTICA CLÍNICA SEMINARIOS	963 horas 57 horas

25443 - Prácticum

DISTRIBUCIÓN

ANUAL

1020 horas

UNIDADES DE CUIDADOS
ASISTENCIALES EN:

UNIDADES DE CUIDADOS
EN HOSPITALIZACIÓN DE
ESPECIALIDADES MÉDICAS

MODALIDAD

ROTATORIO

UNIDADES DE CUIDADOS
EN HOSPITALIZACIÓN DE
ESPECIALIDADES
QUIRÚRGICAS

UNIDADES DE CUIDADOS
ESPECIALES

CENTROS DE
ATENCIÓN PRIMARIA

PERIODO DE
IMPARTICIÓN

SEPTIEMBRE-MAYO

HABER SUPERADO
LAS ASIGNATURAS DE

PRERREQUISITOS

ESTANCIAS CLÍNICAS I

Y
II.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes

actividades:

Realización de estancias en los siguientes servicios sanitarios:

-UNIDADES MÉDICAS DE HOSPITALIZACIÓN

-UNIDADES QUIRÚRGICAS DE HOSPITALIZACIÓN

UNIDADES DE CUIDADOS INFANTILES

UNIDADES DE CUIDADOS MATERNALES

UNIDADES DE CUIDADOS GERIÁTRICOS

-SERVICIOS ESPECIALES: URGENCIAS, UCI y DIÁLISIS.

-CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA

4.3.Programa

Módulo 1. Unidades de Hospitalización Médica

Módulo 2. Unidades de Hospitalización Quirúrgica

Módulo 3. Unidades de Cuidados Especiales

Módulo 4. Centros de Atención Primaria

4.4.Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

El calendario para el desarrollo del Practicum se encuentra en el documento de Ordenación Académica. Curso 2018-19 en la página <https://fcs.unizar.es/grado-en-enfermeria-0#overlay-context=>

La asignación de los grupos de alumnos a los diferentes servicios y centros de practicas se realizará, de manera aleatoria, de acuerdo con la planificación del centro y la disponibilidad de centros asistenciales dándose a conocer a principios de curso.

4.5.Bibliografía y recursos recomendados

- No hay registros bibliográficos para esta asignatura